

**Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba con carácter definitivo la relación de personas que integran la bolsa de empleo convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2022 (Subdirección de Informativos No Diarios).

Por Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de la bolsa de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en la categoría de Subdirección de Informativos No Diarios y se hace pública su convocatoria (DOGV de 21.11.2022).

Por Resolución de 20 de diciembre de 2022, del director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, se aprueba la relación provisional de personas que integran las bolsas de empleo convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2022 (Subdirección de Informativos No Diarios) y se concede un plazo de cinco días para presentar alegaciones.

El único candidato ha renunciado a presentar alegaciones.

Ahora procede elevar a definitiva la relación de personas que integran la bolsa de trabajo y que podrán ser contratadas.

Por todo lo cual, resuelvo:

Elevar a definitiva la relación de personas que integran la bolsa de trabajo aprobada por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la categoría que se indica a continuación:

Subdirección de Informativos No Diarios

**Burjassot, 21 de diciembre de 2022. El director general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Alfred Costa Folgado.**